

## CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN PARA EL AÑO DE SALUD RURAL DE PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2020.

Se convoca a todos los profesionales: Médicos, Enfermeras, Odontólogos y Obstetras con título de tercer nivel de todo el país, a inscribirse en el sorteo para el año de salud rural y servicio social del periodo **ENERO - DICIEMBRE 2020**.

### CRONOGRAMA.

1. **Registro** en el sistema informático de rurales a través del link: (<https://sorteorural.msp.gob.ec/sorteorural/publico/dnths/sorteorural/gui/>), el mismo que se habilitará en las siguientes fechas: **desde el 03 al 24 de octubre 2019. (prioridades de la 1 a la 9)**
2. **Postulación** en el sistema informático de rurales a través del link: (<https://sorteorural.msp.gob.ec/sorteorural/publico/dnths/sorteorural/gui/>), el mismo que se habilitará en las siguientes fechas: **desde el 03 al 24 de octubre 2019. (prioridades de la 1 a la 9)**
3. Recepción física de la documentación registrada en el sistema informático: **desde las 08:00 a 16H30 del 03 al 24 de octubre de 2019. (sólo prioridad de la 2 a la 5)**
4. Reporte de notas del 10% de los mejores egresados de la última promoción de las Universidades a la Coordinación Técnica Zonal de Rurales: **14 de noviembre de 2019.**
5. Publicación de observaciones realizadas a las carpetas de postulantes: **20 de noviembre de 2019.**
6. Las apelaciones se receptorán en las Coordinaciones Zonales de Salud: **del 20 al 22 de noviembre 2019 en horario de 08:00 a 16:30**
7. Publicación listado de profesionales habilitados para el sorteo con su respectiva prioridad: **04 de diciembre de 2019.**
8. Publicación de las fechas del sorteo y lugar, según cada carrera: **04 de diciembre de 2019.**
9. Publicación de plazas para profesionales rurales: **04 de diciembre de 2019.**
10. Sorteo de profesionales rurales: **desde el 14 al 18 de diciembre de 2019.**
11. Fecha de inicio año de salud rural y servicio social: **02 de enero de 2020.**
12. Fecha de finalización de año de salud rural y servicio social: **31 de diciembre de 2020.**

**Si el profesional no cumple con los pasos según las instrucciones de postulación acorde al cronograma publicado, no estará oficialmente registrado o postulado al sorteo vigente.**

**En caso de que el postulante no asista personalmente, quien lo represente deberá contar con un poder especial otorgado ante Notario/a Público que le autorice a elegir la plaza.**

**Para las prioridades Nro. 2 y Nro. 3, a partir del 26 de septiembre se publicarán los establecimientos de salud del país que entregarán certificados médicos, mismo que estará disponibles en el link: <https://www.salud.gob.ec/convocatoria-ano-de-salud-rural-enero-diciembre-2020/>**

*La veracidad de toda la información o documentación entregada a la Autoridad Sanitaria Nacional será responsabilidad del profesional de salud. En caso de encontrarse información errónea o falsa en cualquier momento de la postulación o durante el ejercicio*

del año de salud rural, la Comisión Técnica Zonal de Rurales remitirá todo el expediente a la Comisión Técnica Nacional de Rurales que procederá con el trámite pertinente a fin de cesar al profesional de la salud del proceso de postulación o del ejercicio del año de salud rural, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar.

Dicho profesional podrá realizar el año de salud rural el año siguiente en la prioridad 9, correspondiente al último grupo del sorteo.

## REQUISITOS PARA POSTULAR AL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL

### REQUISITOS BÁSICOS (APLICA PARA TODAS LAS PRIORIDADES)

1. **Cédula de identidad** o de identidad y ciudadanía vigente; pasaporte con visa de permanencia legal vigente o actualizada para laborar en el país (aplica para extranjeros);
2. **Registro del título de tercer nivel** en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), o título, o acta de grado (aplica para estudios nacionales), título apostillado (aplica para estudios en el extranjero).
3. **Haber aprobado el examen de habilitación** del ejercicio profesional emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

### REQUISITOS SEGÚN LA PRIORIDAD A LA QUE DESEA APLICAR

**PRIORIDAD 1 (UNO):** Pertenecer al 10% de los mejores graduados de la última promoción.

- (Las universidades remiten dicha información directamente al MSP)

**PRIORIDAD 2 (DOS):** Profesionales de la salud que presenten situaciones de salud, alguna discapacidad o enfermedades catastróficas o raras. Se incluirá en esta prioridad al profesional que tenga un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

1. Solicitud indicando que él o la profesional tienen discapacidad o está a cargo de un familiar de la salud que tiene discapacidad;
2. Carné de discapacidad vigente (aplica cuando el postulante posee el carné de persona con discapacidad);
3. **Certificado médico** avalado por un establecimiento de salud del **Ministerio de Salud Pública**, que determine el **diagnóstico de alguna discapacidad o enfermedad catastrófica o rara**;
4. Declaración juramentada en la que justifique estar a cargo de un familiar que tenga discapacidad o enfermedad catastrófica (aplica en caso de estar a cargo de un familiar);

**IMPORTANTE:** La prioridad 2 está sujeta a análisis y aprobación según lo determina el artículo 21 de la Norma para el Cumplimiento del Año de Salud Rural de Servicio Social.

**PRIORIDAD 3 (TRES): Mujeres embarazadas.**

1. Certificado médico otorgado por el Ministerio de Salud que legitime su estado de gestación

**PRIORIDAD 4 (CUATRO): Profesionales de la salud a cargo de niños/as menores de 2 años.**

1. Cédula de identidad o partida de nacimiento del/la menor (en caso de tener la patria potestad)
2. **Declaración juramentada:** En caso de que el padre y madre convivan con el menor **y su estado civil sea soltero** (aplica para los hombres).
3. Sentencia de un juez en caso de que ejerza la tutela del menor (cuando no es el padre o madre biológico)

**PRIORIDAD 5 (CINCO): Profesionales de la salud a cargo de niños/as menores de 5 años.**

1. Cédula de identidad o partida de nacimiento del/la menor (en caso de tener la patria potestad)
2. **Declaración juramentada:** En caso de que el padre y madre convivan con el menor **y su estado civil sea soltero** (aplica para los hombres).
3. Sentencia de un juez en caso de que ejerza la tutela del menor (cuando no es el padre o madre biológico)

**PRIORIDAD 6 (SEIS): Profesionales de la salud casados o en unión de hecho.**

1. El Matrimonio o la Unión de Hecho, debe estar debidamente legalizada y registrada en el Registro Civil.

**PRIORIDAD 7 (SIETE): Profesionales de la salud mujeres, solteras.**

- Requisitos Básicos

**PRIORIDAD 8 (OCHO): Profesionales de la salud hombres, solteros.**

- Requisitos Básicos

**PRIORIDAD 9 (NUEVE): Profesionales de la salud que no se presentaron, renunciaron o abandonaron la plaza que le fuera asignada en sorteos anteriores.**

- Requisitos Básicos

Carpeta azul: medicina  
Carpeta verde: enfermería  
Carpeta roja: odontología  
Carpeta amarilla: obstetricia

# PASOS:

Si el profesional no cumple con los dos primeros pasos según el cronograma publicado, no estará oficialmente registrado o postulado al sorteo vigente.

**1**

Regístrate en línea.

**2**

Postula en línea según las fechas del cronograma (Impresión de postulación).

**3**

Entrega tu carpeta en la Coordinación Zonal de Salud más cercana (aplica sólo para prioridades de la 2 a la 5).

| COORDINACIÓN ZONAL DE SALUD | CIUDAD     | DIRECCIÓN  |
|-----------------------------|------------|--|
| ZONA 1                      | IBARRA     | Miguel Oviedo 577 y Sucre  |
| ZONA 2                      | TENA       | Av. 15 de Noviembre y 12 de Febrero, Segundo Piso                                    |
| ZONA 3                      | RIOBAMBA   | Av. Humberto Moreano 20-69 y Av. Alfonso Villagómez                                  |
| ZONA 4                      | PORTOVIEJO | Manabí-Calle Rocafuerte 106 entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro                          |
| ZONA 5                      | MILAGRO    | Av. 17 de Septiembre y Cristóbal Colón, Centro de Atención Ciudadana (CAC), Bloque B |
| ZONA 6                      | CUENCA     | Av. José Alvear 2 - 56 y Tadeo Torres  |
| ZONA 7                      | LOJA       | Santo Domingo entre Riobamba y, Quevedo  |
| ZONA 8                      | GUAYAQUIL  | Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco Boloña                                       |
| ZONA 9                      | QUITO      | Av. Juan Leon Mera N 26-38 y Santa María   |

## INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y POSTULACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL SORTEO DE PROFESIONALES RURALES.

Inserte en la barra superior de la página de internet la siguiente dirección:

<https://sorteorural.msp.gob.ec/sorteorural/publico/dnnts/sorteorural/gui/>

- 1.1 Llenar todas las celdas que solicitan información, sino ingresó toda la información solicitada, no se activará la opción de impresión, que aparece a mano derecha luego de dar clic en actualizar.

Selección el sorteo  
NIVEL - AGOSTO - 2015-2016

**Datos personales**

Tipo de identificación: CEDULA  
Identificación: 1720153777  
Certificado de votación: 000-0000  
Fecha de nacimiento: 1981-04-11  
Nombres: YULEKI YSETH  
Apellidos: ACEVEDO FRIAS  
Sexo: MUJER  
Correo electrónico: ythley\_caga@gmail.com  
Teléfono: 3280869  
Celular: 0996064163  
Dirección: SOLCA  
Provincia: AZUAY

**Estado personal**

Estado civil: SOLTERO(A)  
Embarazada: NO  
Enfermedad catastrófica: NO  
Tiene hijo a cargo (Menor 5 años): NO

**Datos académicos**

Universidad: UNIVERSIDAD CATOLICA QUEK  
Especialidad: MEDICINA  
Calificación: 9.00

Subir archivos listados

Identificación: identificación.pdf  
Certificado votación: certificado\_votacion.pdf  
Acta de grado: acta\_grado\_calificacion.pdf  
Foto: foto.jpg

Actualizar Imprimir

- 1.2. En las celdas que presentan la figura  es donde deberá subir los documentos en **formato PDF** y la foto en **formato JPG**.

1.3 Los profesionales que aplican a la prioridad N°2, deberán adjuntar la documentación en el recuadro **“Carné de CONADIS o MSP”** en un solo **PDF (carné actualizado de discapacidad, certificados médicos, y declaración juramentada de ser el caso)**.

1.4 Es importante tener en cuenta que en caso de registrar dos correos electrónicos, estos deberán ser de diferente dominio **ejemplo: @gmail.com** y otro **@hotmail.com** o **@yahoo.es**.